

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL
DE CHIA
Año 2017 |.***

INTRODUCCION

El presente documento describe las actividades que el IDUVI ha realizado en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”, así como las acciones que para el 2016 ejecutará en pro del buen gobierno institucional y la mejora en la atención a todos sus grupos de interés y en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012 y el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1 Objetivo

Disminuir en el las posibilidades de riesgos de corrupción que se detecten en el ejercicio de la Función Pública, así mismo planificar estrategias anti tramites y mejorar las herramientas que permitan brinda una mejor Atención al Ciudadano, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

2. Estrategia

1. Construir el mapa de riesgos de corrupción del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía y sus respectivas medidas para mitigarlos.

2. Determinar la aplicación de la Política de la estrategia antitrámites.
3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
4. Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en el IDUVI Chía.

3. Alcance

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, son aplicadas a toda la Entidad.

4. MARCO NORMATIVO Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 ♣ Decreto 2482 de 2012, Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Conpes 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos

5. Contexto

IDUVI Chía está construyendo un Sistema de Control Interno definido por módulos, componentes y elementos. Así mismo en el componente de administración del riesgos de dicho Sistema se están materializando los elementos de identificación, análisis y valoración, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.

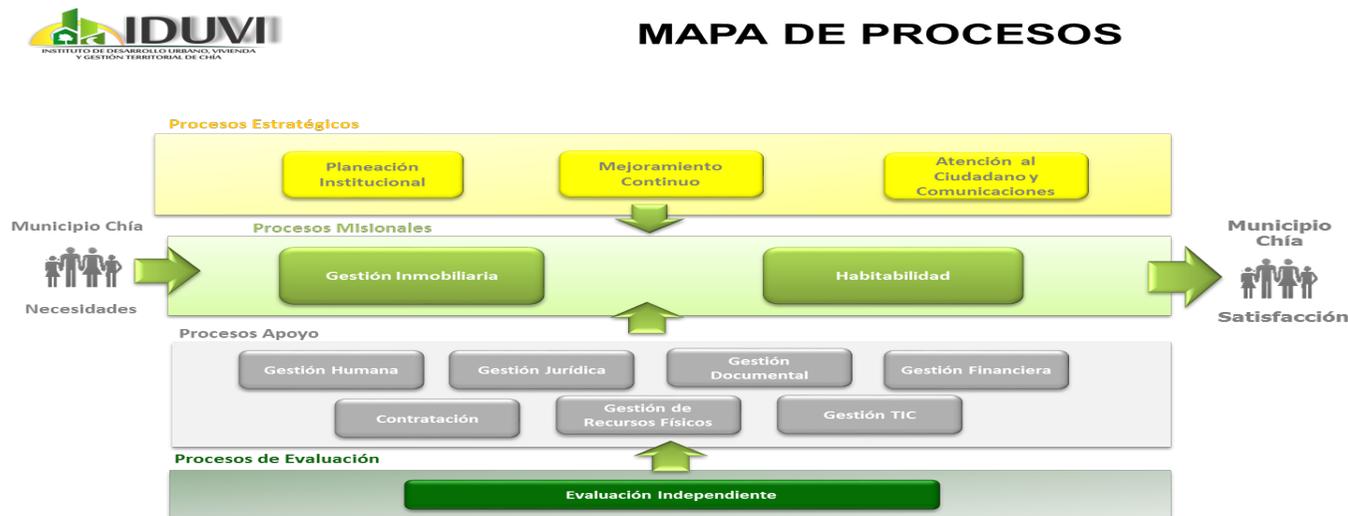
Por lo anterior, el IDUVI considera la metodología para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tal como lo señala el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Bajo este contexto para identificar los riesgos, el mapa de procesos actualizado (versión 3.0) se constituye en la línea base para esta actividad; diseñando tanto las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de análisis

interno, como aquellas que contribuyen a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

6. Enfoque por procesos

IDUVI ha implementado en el año 2015 el enfoque por procesos de la organización, y en el 2016 de acuerdo a su evolución actualizó la versión a 3.0 de dicho mapa en el sentido de identificar las grandes actividades o procesos que se desarrollan para el direccionamiento estratégico, cumplimiento de la misión institucional; la administración del talento humano, el recurso físico, la gestión financiera, presupuestal, contractual; y los sistemas de información y comunicación; fomentando así el trabajo en equipo, entendiendo que en cada proceso, cada funcionario contribuye en baja, mediana o gran medida con los resultados obtenidos; logrando el mejoramiento continuo de la organización.



VERSIÓN 3 15 de Julio de 2016

7. Componentes.

A continuación pondremos a disposición los siguientes componentes desarrollados bajo la nueva metodología y ajustados a la realidad de la entidad:

Mapa de riesgos de corrupción y medidas de mitigación.

El referente para la construcción del mapa de riesgos es la metodología de la administración del riesgo, la cual está inmersa en la guía **“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”**, como producto de su aplicación obtenemos el mapa de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, nuestro ejercicio, respeta las categorías de único impacto para el riesgo evaluado como lo establece el documento antes mencionado. Así mismo, en la probabilidad de materialización únicamente se consideran dos criterios de probabilidad de materialización del riesgo: posible y casi seguro. Teniendo en cuenta el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad en la entidad en el año 2016 el mapa de riesgos fue sometido a diversos ajustes encaminados a la realidad y desarrollo de la entidad, estos ajustes surgieron del aporte colectivo de los funcionarios, así como del liderazgo de cada proceso

Estrategia de racionalización de trámites.

La Entidad continuará adelantando ejercicios de planificación sobre los trámites u otros procedimientos administrativos, que serán objeto de reducción de tiempos producto del análisis de los involucrados en el desarrollo de los mismos.

Estrategia de rendición de cuentas.

En el 2016, de manera permanente la entidad utilizó diferentes mecanismos para dar a conocer los resultados de la gestión institucional y establecer comunicación participativa con la comunidad esto con el fin de recibir su percepción frente a la prestación de los servicios, expectativas y requerimientos. Los mecanismos que utilizaron se enmarcaron en la normativa vigente, podemos destacar alguno como: publicación en redes sociales, publicación en medios impresos, entrega de información en diferentes

medios de comunicación del Municipio (televisión, radio y prensa), así mismo toda la información correspondiente a la gestión de la entidad fue publicada en la página web oficial de la entidad.

Como estrategia de rendición de cuentas continua y de cara a la comunidad el IDUVI decidió promover un programa radial en la emisora comunitaria “LUNA ESTEREO” este programa se transmitió en vivo y con micrófonos abiertos para la participación activa de la comunidad, en total se transmitieron 22 programas, uno por semana.

Como estrategia de promoción de los servicios que presta la entidad, el IDUVI contrato 5v publicaciones en el periódico local “La Calle” de amplia circulación municipal.

Componente de atención al ciudadano.

En este componente el IDUVI logro grandes avances, el primero de ellos se concentra en la remodelación de la planta física de la entidad, ya que la anterior no contaba con los elementos necesarios para brindar a la comunidad una atención de calidad y comodidad.

Así mismo habilito canales de comunicación con los ciudadanos utilizando las herramientas tecnológicas que están a su alcance: Chat institucional, encuestas de satisfacción, programa radial en vivo con micrófono abierto a la comunidad, entre otros.

Componente de transparencia y acceso a la información.

La entidad continúa dando todas las herramientas a la comunidad para facilitar el acceso a la información, tanto en los procesos contractuales, financieros, en los resultados de la gestión y la participación en la construcción de las estrategias y planes que rigen al IDUVI.



